

ACTA REUNION ON-LINE DE LA COMISION DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

(19/01/2012)

Con fecha 19 de enero de 2012, se remite a todos los miembros de la Comisión la siguiente propuesta:

“Con el objeto de agilizar los acuerdos a adoptar por esta Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster, durante el curso 2011/12, he considerado oportuno trasladaros vía electrónica, las solicitudes realizadas por estudiantes de esta Facultad para vuestro conocimiento, estudio y propuesta de resolución.

1. Recurso de Alzada presentado por D. Juan José Correa Barrera.

D. Juan José Correa Barrera, estudiante del Grado en Medicina, ha presentado **recurso de alzada** en el que solicita que sea reconsiderada la denegación del reconocimiento de la asignatura optativa “Métodos estadísticos en Medicina” a partir de las asignaturas “Matemática aplicada” y “Estadística Farmacéutica”, superadas en los estudios de la Licenciatura de Farmacia, Universidad de Granada.

La Comisión denegó el reconocimiento de dicha asignatura debido a que ambas asignaturas (“Matemática aplicada” y “Estadística Farmacéutica”), habían sido utilizadas en el curso 2010/11, para el reconocimiento de la asignatura de “Bioestadística”.

Dado que eran dos asignaturas (“Matemática aplicada” y “Estadística Farmacéutica”) las que habían dado lugar al Reconocimiento de una sola asignatura (“Bioestadística”), trasladé la consulta a la Directora de la Sección Departamental de Bioestadística, Prof^a. Pilar Zuloaga, que nos confirmó que el contenido de la asignatura de “Matemática aplicada” se correspondía con el de la asignatura optativa objeto de reconocimiento y que el contenido de “Estadística Farmacéutica” se correspondía con “Bioestadística”.

Por tanto, se propone a los miembros de la Comisión, proceder al RECONOCIMIENTO de la asignatura “Métodos Estadísticos en Medicina”.

2. Solicitud de Reconocimiento de créditos presentado fuera de plazo de D. Gonzalo Lázaro Leria

D. Gonzalo Lázaro Leria, estudiante de primer curso del Grado en Medicina, accede a esta Facultad vía Selectividad en el presente curso académico y tiene superados 30 créditos ECTS en dichos estudios en la Universidad de Santiago de Compostela (USC). Con fecha 10 de enero de 2012, ha presentado instancia solicitando el reconocimiento de las asignaturas “Humanidades Médicas” y “Biología celular, embriología general e histología” fuera del plazo establecido, debido a que el interesado consideraba que con el acto de marcar como “pendiente de reconocimiento” en su matrícula dichas asignaturas, quedaba automáticamente efectuada su solicitud de Reconocimiento.

Una vez revisado el expediente del alumno, propongo a la Comisión el siguiente acuerdo de Reconocimiento, siempre y cuando consideren adecuado tramitar su solicitud presentada fuera de plazo:

- A partir de las asignaturas superadas en el Grado en Medicina, de la USC, "Biología Humana: Citología y Genética" (6 ECTS) y "Embriología Humana" (3 ECTS), "Histología Humana General", reconocer las asignaturas de nuestro plan de estudios: "Biología celular, embriología general e histología" y "Bases Celulares de la Genética Humana".
- Por otro lado considero que a partir de la asignatura "Historia de las Ciencias Médicas y Documentación" (3 ECTS, obligatoria), NO ES POSIBLE reconocer la asignatura solicitada de "Humanidades Médicas" (6 ECTS, básica)

3. Reconocimiento de "Humanidades Médicas" a los alumnos aceptados por traslado de expediente (cursos 2009/10, 2010/11) desde el Grado en Medicina de la Universidad Europea de Madrid, a la Licenciatura en Medicina y que en este curso 2011/12, se han adaptado a nuestro Grado en Medicina.

Se ha recibido una instancia de la alumna de 4º curso del Grado en Medicina, Nuria Pfeiffer Vicens, solicitando el RECONOCIMIENTO de la asignatura de "Humanidades Médicas". La interesada había sido admitida a tercer curso de la Licenciatura en Medicina, en esta Facultad por traslado de expediente, desde los estudios de Grado en Medicina de la Universidad Europea de Madrid, en el curso 2010/11, y en el actual curso académico se ha adaptado a nuestros estudios de Grado en Medicina.

En el curso 2010/11, a partir de la asignatura de "Humanidades Médicas" (6 ECTS, básica) se le adaptó la asignatura de la Licenciatura "Introducción a la Medicina y Metodología Científica". En dicho momento, no se consideró procedente la adaptación conjunta de la asignatura de "Bioética" de nuestra Licenciatura, debido a que dicha asignatura tenía contenidos de Derecho Sanitario, que no estaban incluidos en la asignatura de "Humanidades Médicas", cursada por la alumna.

Teniendo en cuenta que:

En la actualidad, a los alumnos procedentes de los estudios de Grado en Medicina de la Universidad Europea de Madrid que solicitan el reconocimiento de dicha asignatura, SI se les reconoce la asignatura de "Humanidades Médicas".

Y que, cuando se realiza una RE-ADAPTACION de planes de estudio (Grado Medicina UEM – Licenciatura UCM – Grado UCM) hay que considerar las asignaturas que realmente cursó el alumno en su Universidad de procedencia y no lo que se reconoció en la primera adaptación.

Propongo a los miembros de la Comisión:

1º. Reconocer la asignatura de "Humanidades Médicas" de nuestro Grado en Medicina, a todos aquellos alumnos que procedan de la Universidad Europea de Madrid y que se encuentren en la situación descrita anteriormente.

2º. Si la Comisión considera oportuno proceder a dicho Reconocimiento, propongo que desde la Secretaría de Alumnos se proceda, de oficio, a reflejar dicho acuerdo en los expedientes afectados."

Se ha recibido contestación de todos los miembros de la Comisión a excepción del Representante de Alumnos, D. Fernando Ostos Moliz, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Recurso de Alzada presentado por D. Juan José Correa Barrera.

Los miembros de la Comisión, acuerdan el RECONOCIMIENTO de la asignatura "Métodos Estadísticos en Medicina".

2. Solicitud de Reconocimiento de créditos presentado fuera de plazo de D. Gonzalo Lázaro Leria

Ante la diferencia de opinión expresada por algunos miembros de la Comisión, se propone la resolución de este punto en la próxima reunión.

3. Reconocimiento de "Humanidades Médicas" a los alumnos aceptados por traslado de expediente (cursos 2009/10, 2010/11) desde el Grado en Medicina de la Universidad Europea de Madrid, a la Licenciatura en Medicina y que en este curso 2011/12, se han adaptado a nuestro Grado en Medicina.

Se aprueba reconocer la asignatura de "Humanidades Médicas" y se pospone para la próxima reunión de la Comisión, si se procede al reconocimiento de dicha asignatura de oficio o a petición de los interesados.